

Objeto:

Control semestral de las observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades.

Período

auditado:

2022, 2023 y primer semestre de 2024

Normativa relevante:

- Ley N° 6.684
- Decreto N° 387/23
- Decreto N° 466/23
- Decreto N° 156/24
- Decreto N° 188/24
- Decreto N° 125/25
- Resolución N° 6/SGCBA/09.
- Resolución N° 215/SGCBA/16
- Resolución N° 162/SGCBA/22
- Circular 1/24 SGCBA

Equipo auditor:

**Subgerente Operativa
Soporte de Auditoría**

Dra. María Florencia Marchetto

Equipo de Auditoría

Sr. Felipe Roberto
Srta. Victoria Lucia
Bregonzi

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/25

Ministerio de Desarrollo Económico

Alcance:

El alcance del presente Informe abarca el examen de las observaciones pendientes de regularización y de las Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades de los informes de Auditoría elaborados por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Económico, emitidos en el período 2022, 2023 y primer semestre del 2024.

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Martín García N° 346, piso 2°, CABA, entre los días 21 de enero de 2025 y 25 de marzo de 2025.

Principales Procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable al objeto de la auditoría.
- Determinación de la totalidad de áreas sujetas al seguimiento de observaciones para el periodo 2022, 2023 y primer semestre de 2024.
- Verificación de la correcta carga en el Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI) de las observaciones cuyo seguimiento corresponde sea realizado en la presente auditoría, conjuntamente con sus recomendaciones, riesgo ponderado, y plan de acciones correctivas, si lo hubiera.
- Requerimiento a los organismos alcanzados por el presente seguimiento, mediante comunicaciones oficiales y reuniones, virtuales y/o presenciales, de información respecto del avance en las medidas implementadas a efectos de subsanar las observaciones pendientes de regularización.
- Análisis de las respuestas dadas por los alcanzados a los requerimientos realizados por esta Unidad de Auditoría Interna.
- Clasificación y exposición de las "Situaciones Relevadas" en los términos de la Resolución N° 162-SGCBA/22.
- Verificación del cumplimiento de la presentación de los Planes de Acciones Correctivas de desvíos y/o irregularidades.
- Determinación por parte del Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI), en forma automática y a partir de la carga realizada sobre el grado de cumplimiento de la presentación de los Planes de Acciones Correctivas de desvíos y/o irregularidades, de los porcentajes relacionados a los mismos, en los términos del Artículo 1° del Decreto N° 925/08.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En función al objeto establecido, al alcance del trabajo, a los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que el 25,00% del total de las observaciones reflejadas en el SIGECI, se encuentran “en proceso”, el 62,50% son “no regularizables” y el 12,50% se entienden “no regularizadas”.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto de Auditoría N° 02/25 -UAIMDEC- Remite Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.